

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que la señora economista **ARCELIA ALARCON ALARCON**, distinguida educadora del Colegio Nacional "DR. JORGE CARRERA ANDRADE" de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, ha contribuido de modo eficaz con su labor docente a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

*Que su esfuerzo y enseñanza se ve reflejado en mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,*

*En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales.*

## ACUERDA

*Felicitar a la señora economista **ARCELIA ALARCON ALARCON**, al celebrar **30 AÑOS** de fructífera y dilatada labor educativa, haciendo votos porque su ejemplo de constante trabajo y abnegación en beneficio de la educación, sea imitada por los educadores del país.*

*El señor **CARLOS TOUMA BACILIO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**